

NIEVES ZÚÑIGA

Ecuador: ¿lucha étnica o social?

Tras el golpe de Estado protagonizado hace un año en Ecuador por indígenas y militares, por el que Jamil Mahuad dejó la presidencia del país, las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de su sucesor Gustavo Noboa y la dolarización despertaron de nuevo las protestas de los sectores sociales más pobres. Un acuerdo firmado el 7 de febrero de 2001 puso fin a la tensión suscitada entre el Gobierno y las organizaciones indígenas. A través del levantamiento popular, los indígenas ecuatorianos reafirmaron su posición de ciudadanos del Estado y pusieron en práctica su derecho como miembros de un sistema democrático. Una vez pasado el conflicto, dos cuestiones son susceptibles de análisis: el reconocimiento de la ciudadanía étnica por parte del Estado y la sociedad ecuatoriana y la resolución del dilema entre el reconocimiento y la redistribución.

Nieves Zúñiga es periodista, experta en Información Internacional y Países del Sur e investigadora del CIP

Dos días de intensas negociaciones entre el Gobierno y los indígenas —cuyo resultado final fue la firma del acuerdo entre el presidente del Ejecutivo, Gustavo Noboa, y el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Antonio Vargas— pusieron fin a un nuevo enfrentamiento entre los poderes actualmente más fuertes en la sociedad ecuatoriana. Tal y como había ocurrido en enero de 2000¹ la causa de las protestas indígenas, un año después, fueron las medidas económicas del Ejecutivo, entre las que se encuentran la dolarización, impuesta en septiembre de 2000, y el alza de los precios de productos de primera necesidad, como el gas doméstico y el combustible. Estas medidas, lejos de solucionar la crisis que sufre el país, la agravan aún más.

El acuerdo,² firmado el 7 de febrero de 2001, supuso la aceptación por parte de los indígenas de las disposiciones finales del Gobierno, pero al mismo tiempo

¹ Nieves Zúñiga, "Ecuador en crisis", *Papeles de Cuestiones Internacionales*, N° 70, primavera de 2000.

² Entre los 23 puntos de que consta se encuentran: el cilindro de gas de 15 kilos costará 1,60 dólares y no 1,50 como proponían los indígenas, pero tampoco los 2 dólares que había decidido el Ejecutivo; el congelamiento del precio del combustible durará un año y no dos como pretendían los actores de la protesta; se descarta la utilización del queroseno como combustible alternativo a petición de los indígenas; el costo del transpor-

con la satisfacción de haber conseguido mejoras para toda la sociedad ecuatoriana, un logro que otras formaciones establecidas no han sido capaces de obtener. El consenso supuso también el inicio de un proceso de entendimiento y diálogo nacional, con la esperanza de lograr políticas de Estado en las que exista participación ciudadana y no se excluya a los pueblos indígenas.

Asimismo, como fruto del acuerdo han comenzado a establecerse cuatro mesas de trabajo en las que indígenas y Gobierno dialogarán sobre problemas nacionales, como el fortalecimiento del Banco Nacional de Fomento y la Corporación Financiera Nacional para otorgar créditos preferenciales a los pequeños agricultores; la recuperación de los recursos económicos entregados a la banca y empresas vinculadas a la misma, así como la extradición de los banqueros corruptos; el reclamo de indemnizaciones a Estados Unidos y Colombia por los daños que el Plan Colombia provoque a la sociedad, economía y naturaleza ecuatoriana, etc.

Con la firma del acuerdo, el Gobierno se comprometió también a suspender el estado de emergencia declarado el 2 de febrero, a la liberación de los presos, la devolución de los enseres, alimentos y documentación de los manifestantes, y a indemnizar a los familiares de muertos y heridos.

Pero, ¿de dónde saldrán los fondos para cumplir con estos compromisos? El interrogante se plantea ahora sobre el principio de realidad que imponen los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, por los que apuesta el Estado ecuatoriano. No hay que olvidar que el aumento del precio del combustible y del gas fueron los puntos en los que el FMI insistió como condición de su ayuda. Otra pregunta que se plantea es si el FMI está dispuesto a reconocer que un país inestable políticamente no es viable económicamente. Además de la crisis económica (el país tiene una inflación del 90%) y relacionada con ella, el gran problema de Ecuador es la crisis política, que ha impedido las reformas y aumentado la inestabilidad. En cinco años ha habido seis presidentes de Gobierno.

Respuesta del Gobierno ante el levantamiento indígena

Tras el golpe de Estado de enero de 2000 los indígenas prometieron que, si con el nuevo Gobierno la situación no cambiaba, los grupos étnicos volverían a salir a la calle. Pero hasta llegar al último acuerdo han sido necesarios cortes de carreteras y cierre de mercados por parte de los indígenas en varias regiones del país, la concentración de más de 4.000 indios en la Universidad Politécnica Salesiana de Quito y un paro nacional convocado por el Frente Patriótico en el que participaron trabajadores de distintos gremios y estudiantes. Estos son los hechos que enmarcan la lucha por la justicia, siempre pacífica mediante la desobediencia civil, de uno de los sectores más pobres de la sociedad ecuatoriana.

Las elites y el sector empresarial —entre el que se encontraban las Cámaras de Comercio de Quito y las Cámaras Industriales de Pichincha y Guayaquil—

te público se reduce en un 50% para niños, estudiantes, ancianos y discapacitados; se cumplirá con el gasto social aprobado en el presupuesto general del Estado; se eliminará las tasas de servicios que no recibe el usuario; se apoyará a los migrantes dentro y fuera del país con convenios y asignación de fondos; etc.

condenaron estos actos calificándolos de violación de los derechos de la gran mayoría de ciudadanos ecuatorianos, al provocar el desabastecimiento de los mercados, atentar contra la libertad de tránsito y de comunicación, paralizar las exportaciones y el turismo, destruir instalaciones, promover saqueos, alterar el orden y la paz y atentar contra la vida, y responsabilizaron de todo ello a los indígenas. Entre tanto, miles de ecuatorianos salen del país huyendo de la insoportable crisis en la que se ven atrapados y otros tantos indígenas, campesinos y miembros de otros sectores sociales, como trabajadores y estudiantes, reivindican una sociedad más justa.

Lejos de estos planteamientos, la respuesta del Gobierno ecuatoriano fue declarar el estado de emergencia, detener a 910 manifestantes, sitiar el recinto universitario donde se concentraron impidiendo la entrada de alimentos, agua y medicinas, y utilizar su fuerza provocando 80 heridos y entre cinco y siete muertos. Éste ha sido el coste de unas mejoras que, sin conceder directamente la reivindicación de autonomía indígena, benefician a toda la población ecuatoriana y suponen un ejemplo de unidad y un avance en el reconocimiento de los indígenas como ciudadanos y actores sociales con un proyecto propio.

La respuesta del Gobierno ecuatoriano despertó los sentimientos de ofensa y discriminación que han mantenido los pueblos indígenas a lo largo de 500 años de lucha. En este sentido se pronunciaron diversas organizaciones étnicas de Bolivia, Guatemala o Brasil, que condenaron el incumplimiento del Gobierno con lo pactado y denunciaron que son los indígenas los más afectados cuando hay problemas, siendo utilizados como “carne de cañón”, según palabras de Ricardo Sulugui, dirigente de la Defensoría Maya de Guatemala. “El hambre y la miseria no se combaten con la represión ni la persecución policial; la libertad y la democracia no se construyen a golpe de fusil contra los que levantan las más justas y legítimas demandas”, declaró el premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú.³

El comunicado elaborado al respecto por Amnistía Internacional hace referencia a que el estado de emergencia no justifica violaciones de derechos humanos. La organización reconoce el deber del Estado de mantener la ley y el orden. Sin embargo, “por excepcionales que sean las circunstancias, las detenciones y los homicidios arbitrarios, la tortura y los malos tratos no pueden tolerarse”. Según este comunicado, la declaración del estado de emergencia suspendió los puntos 12, 14 y 19 del artículo 23 de la Constitución de la República que se refieren a la inviolabilidad de domicilio, el derecho a transitar libremente por el territorio nacional y la libertad de asociación y de reunión con fines pacíficos. Esta organización ha expresado su preocupación por la detención arbitraria de líderes indígenas y comunitarios como Antonio Vargas, presidente de la CONAIE; Luis Villacís, presidente del Frente Popular y Fernando Villavicencio, miembro de la Coordinadora de Movimientos Sociales. Todos ellos fueron liberados a los pocos días sin cargo ninguno.

Asimismo, Amnistía Internacional condenó el uso excesivo de la fuerza contra los indígenas por parte de las fuerzas de seguridad, utilizando armas de fuego. También instó a las autoridades ecuatorianas a que respetaran y protegieran el

*La respuesta
del Gobierno
ecuatoriano
despertó los
sentimientos
de ofensa y
discriminación
que han
mantenido
los pueblos
indígenas a lo
largo de 500
años de lucha*

³ “Pronunciamiento de Rigoberta Menchú Tum y de la Fundación que lleva su nombre en relación a los últimos acontecimientos en Ecuador”, Fundación Rigoberta Menchú Tum, Guatemala, 2 de febrero de 2001.

derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad de expresión y conciencia, tal como lo establece el Derecho Internacional.

En busca del reconocimiento

El levantamiento popular indígena significa mucho más que una protesta por las medidas económicas del Gobierno. Su importancia radica en el gran logro de las actuales organizaciones indígenas —plantear sus demandas como derechos—, así como en poner de manifiesto que el movimiento indígena está vivo. Y no lo han hecho como grupo étnico con demandas propias, sino como ciudadanos con demandas para toda la sociedad ecuatoriana, lo que responde a la ciudadanía étnica diferenciada que hoy reivindican los indígenas.

Este concepto no parece tenerlo muy claro el Gobierno ecuatoriano, que accedió en un principio al diálogo bajo los parámetros de negociación con un sector específico, el indígena. La pregunta es cómo va a seguir interpelando el Estado a los indígenas: ¿únicamente como grupo étnico o además como ciudadanos?

Hoy el Estado es percibido como garante del bienestar público y como espacio participativo que genera una cultura ciudadana. Bajo esta definición actúan los indígenas ecuatorianos, a través de una idea de ciudadanía que redefine el concepto de indio e imagina formas alternativas de comunidad. Una tarea difícil, si se tiene en cuenta que la definición vigente de Estado y cultura nacional⁴ mantiene el carácter de exclusión que tomó desde la colonia y que la categoría de indio continúa respondiendo, a pesar de los nuevos conceptos liberales, modernistas y democráticos por los que se rigen los Estados, a una organización social estamental, donde posee una fuerte carga negativa.⁵ Superar esa categoría es una de las misiones más complicadas para los indígenas latinoamericanos, ya que implicaría reescribir la historia.⁶

Pero eso es precisamente lo que intentan los indígenas ecuatorianos, ya desde 1990 —cuando se produjo la primera gran rebelión indígena del Inti Raymi— y hasta hoy: exigir sus derechos ciudadanos, que componen la democracia moderna y que son los derechos civiles (igualdad frente a la ley, justicia en los tribunales, respeto a los particulares), políticos (representación, sufragio) y sociales (mínimos de bienestar, acceso a bienes).⁷ En definitiva, apostar por la autenticidad del sistema democrático y por una democracia más participativa. Una democracia presentada con la forma de un Estado plurinacional en el que tengan cabida, de forma

⁴ El Estado nación moderno se constituyó a partir de la existencia de una única nación donde todos sus miembros pertenecen a la misma cultura, la cultura nacional. Para ello, los Estados latinoamericanos pusieron en práctica las políticas de mestizaje gracias a las cuales desaparecerían los indios.

⁵ Guillermo de la Peña, “Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos”, en *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO, Guatemala, 1998, pp. 58-60.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

armoniosa y bajo un mismo Estado, las distintas nacionalidades que existen en un país. La multiétnicidad forma parte de las propuestas de la CONAIE desde su fundación en 1986.

Luchas étnicas y luchas sociales

Actualmente se observa una tendencia generalizada a separar la lucha étnica de la lucha social, a desvincular la política cultural de la diferencia y la política social de la igualdad. La realidad ha demostrado que ambas categorías van unidas, ya que nadie es miembro de una única colectividad. Desde una “perspectiva dualista”⁸ cabe considerar a los indígenas ecuatorianos no sólo como tales, sino como marginados sociales. De hecho, durante el levantamiento y después de él, el movimiento indígena y los sectores sociales ecuatorianos han ido en la misma dirección. El pasado 22 de marzo, las organizaciones indígenas que participan en las mesas de diálogo con el Gobierno celebraron su primera reunión de socialización con los sectores urbanos y sindicales, para debatir los temas que discutirán con el Ejecutivo. Se ha comprendido que en las mesas de diálogo deben participar todos los sectores sociales, ya que los indígenas no son los únicos desfavorecidos del país.

Así lo reconoce Rigoberta Menchú, testigo del acuerdo firmado, cuando afirma: “la respuesta del Gobierno ecuatoriano a las legítimas exigencias de los indígenas de Ecuador y de diversos sectores de la sociedad, aquellos que constituyen la gran masa de desposeídos y excluidos de la democracia, excluidos de los beneficios económicos, excluidos del desarrollo, indignan y ofenden la conciencia humana”. “Estos acontecimientos demuestran no sólo la fragilidad de la democracia, cercada por los intereses de las grandes transnacionales y sus instrumentos financieros, sino también la falta de visión de los responsables de la cosa pública que se materialice en una coherente y viable política de desarrollo con justicia social, la cual debe sustentarse en la activa participación ciudadana, en el respeto a la diversidad cultural, en el ejercicio pleno de la soberanía nacional, entre otros principios que deben ser observados irrestrictamente como garantía de nuestra existencia como naciones y de la construcción de un futuro común en el que quepamos todos, en el que los derechos de los pueblos indígenas no se conviertan en discursos oficiales, sino se materialicen en su pleno ejercicio”.⁹

Los últimos hechos ocurridos en Ecuador suponen un avance en el entendimiento, por parte de las organizaciones indígenas y otros sectores sociales, de que el reconocimiento y la redistribución conforman la noción de justicia social. Ahora el desafío radica en que el Estado no sólo lo comprenda, sino que lo haga evidente.

Los últimos hechos ocurridos en Ecuador suponen un avance en el entendimiento de que el reconocimiento y la redistribución conforman la noción de justicia social

⁸ Nancy Fraser, “Redistribución y reconocimiento”, *Revista internacional de filosofía política*, N° 8, 1996, p. 18-40.

⁹ “Pronunciamento...”, *Op. Cit.*